

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE
VEHÍCULO QUE INDICA HASTA
31.12.2010.

0234

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 05 FEB 2010

VISTOS: Lo solicitado por la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur, por Oficio Ord. N° 203 de 01.02.2010, lo dispuesto en el art. 1° del Decreto Ley N° 799 de 1974, modificado por el D.F.L. N° 12-2345 de 1979; el artículo 4° letra g) de la Ley 19.175; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de que un vehículo de propiedad del Servicio de Salud Metropolitano Sur pueda circular los días sábados por la tarde, domingos y festivos en el periodo comprendido la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010, en cumplimiento de visitas y supervisiones a consultorios y/o cumplimiento de campañas que requieren acciones de atención urgente,

RESUELVO:

Autorízase por el período comprendido entre la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010, la circulación los días sábados por la tarde, domingos y festivos, en cumplimiento de las labores antes mencionadas, de los vehículos de propiedad del Servicio de Salud Metropolitano Sur que a continuación se individualiza:

TIPO DE VEHÍCULO : AUTOMÓVIL
MARCA : TOYOTA
AÑO : 2009
MODELO : NEW COROLLA GLI 1.6
COLOR : PLATEADO SILVER METÁLICO
N° MOTOR : 3ZZ3197408
N° CHASIS : JTDBZ42E79J029940
PATENTE : BYRR.46-2

TIPO DE VEHÍCULO : MINIBUS
MARCA : HYUNDAI
AÑO : 2008
MODELO : NEW H1 GL 2.5
COLOR : BLANCO
N° MOTOR : D4BH7507643
N° CHASIS : KMJWAH7HP8U023585
PATENTE : BGDS.35-5

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-



SUSANA GUZMÁN ARZIC

Abogado
MINISTRO DE FE
JPAA/SGA.



IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO